

Accionistas, así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Almeda Alamany y Compañía, Sociedad Anónima, aprobaron el día 26 de enero de 2005, la fusión por absorción de la entidad Nova Vilaseca, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal por la entidad Almeda Alamany y Compañía, Sociedad Anónima, que adquiere en bloque por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por la Administración social de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona el día 25 de enero de 2005. La fusión se realiza con aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y optando por el régimen previsto en el Capítulo VIII del Título VII y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS), según el texto aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 28 de enero de 2005.—La Administración social.—El Presidente del Consejo de Administración, Almeda Alamany y Compañía, Sociedad Anónima, August Arañó Balet.—El Administrador Único de Nova Vilaseca, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, August Arañó Gili.—4.396. y 3.ª 11-2-2005

AMBILOAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 93/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Bohdan Ponomarenko, con la empresa Ambiloan, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 4 de enero de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia de la empresa «Ambiloan, Sociedad Limitada», a los fines de la presente ejecución por importe de 1.424,64 euros.

Pamplona, 31 de enero de 2005.—El Secretario judicial, Antonio Fernández Ayesa.—4.336.

ASERPLATA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Carmen Gay-pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 290/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Doña María Isabel Quintana Carreras contra la ejecutada, «Aserplata, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 20 de diciembre de 2.004, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.183,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 28 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—4.272.

AUSER COMPAÑÍA DE PERSONAL AUXILIAR S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada.

Hago Saber: Que en los autos 186/04 hoy ejecución 26/04 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de Omar Yana Nisttahuz contra «Auser Compañía de Personal Auxiliar, S.L.» sobre reclamación de cantidad se ha dictado resolución de fecha cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Se declara insolvente por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada «Auser Compañía de Personal Auxiliar S.L.» para hacer pago al actor Omar Yana Nisttahuz la cantidad de 3.455,82 euros más los intereses legales y costas sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se siguiera la ejecución.

Granada, 28 de enero de 2005.—Secretario Judicial.—Roberto Daza Velázquez de Castro.—4.275.

AZULEJOS CABRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 9 de julio de 2004, acordó reducir el capital social en dos millones trescientos ochenta y cinco mil euros, quedando fijado en doscientos sesenta y cinco mil euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de diez euros, a un euro.

San Juan de Moro, 31 de diciembre de 2004.—Consejero Delegado, José Manuel Albella Amigo.—4.032.

BANO REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital Social

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad, el día 7 de Junio de 2004, se ha reducido el capital social de la Compañía en la cantidad de 5.566.762,50 euros, con la finalidad de condonar la totalidad de los dividendos pasivos pendientes de desembolso. Dicha reducción se ha realizado mediante la disminución del valor nominal de 123.500 acciones, los números 30.001 a 153.500, en la cantidad de 45.075 euros cada una de ellas. Como consecuencia de la reducción acordada el capital social queda fijado en la cantidad de 3.658.587,50 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 y sig. de la LSA y art. 170 del R.R.M.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—D. Antonio Benavente Jover, Secretario del Consejo de Administración.—4.181.

BERTOKO OKELA, S. A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día 25 de enero de 2005, con asistencia de todos sus miembros ha acordado por unanimidad celebrar Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en primera convocatoria el día 9 de marzo de 2005 a las 19 horas en el domicilio social, sito en Barrio Mendiondo, 40, de Urduz (Vizcaya), y en segunda con-

vocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para las cuantías de este ejercicio.

Cuarto.—Marcar plazo máximo para la ejecución del acuerdo de ampliación de capital, motivado por la compra de un nuevo local donde llevar a cabo el objeto social, ante la venta del antiguo local sito en Bilbao, c/ Heliodoro de la Torre, 9.

Quinto.—Información y ratificación si procede por la Junta de Accionistas de las gestiones realizadas y resultados, llevadas a cabo por el Presidente y el Consejo de Administración en relación a la venta del local sito en Bilbao, c/ Heliodoro de la Torre, 9.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Urduz, 29 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José M.ª Echevarría Urrutia.—4.045.

BODEGAS DOMENECH, S. A.

Disolución y Liquidación de la Sociedad

Por acuerdo de la Junta General celebrada el día 27/12/2004, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, y fue aprobado el siguiente balance final de liquidación referido al mismo día:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	
223 Maquinaria.....	4.819,47
225 Otras instalaciones.....	97.138,85
226 Mobiliario.....	197,97
228 Elementos de transporte.....	62.146,12
282 A. A. Inmovilizado Material.....	-164.302,41
435 Clientes dudoso cobro.....	4.447,71
473 H.P. Retenciones y pagos a cuenta ..	4.358,86
490 Prov. Insolvencias de tráfico.....	-4.447,70
570 Caja.....	363,27
572 Bancos.....	156.708,29
Total activo.....	161.430,43
Pasivo:	
100 Capital Social.....	120.202,42
112 Reserva Legal.....	24.040,48
117 Reservas Voluntarias	12.192,27
121 Result. negat. ejerc. anter.....	-23.849,01
129 Pérdidas y ganancias.....	28.423,78
410 Acreed. prestación servicios.....	420,49
Total pasivo.....	161.430,43

Vilobí del Penedès, 28 de enero de 2005.—El Liquidador, José Oriol Doménech Vidal.—4.373.

CENTRO CULTURAL PINEDA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 28 de febrero de 2005, a las 17 horas, en el domicilio social calle dels Joncs, 1, de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y en segunda convocatoria, si procediese el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2003/2004, y aplicación de Resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

L'Hospitalet de Llobregat, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Esther Jiménez López.—4.512.

CENTRO DE SALUD INTEGRAL, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Don José Luis López Rodríguez, Administrador Único, convoca junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el despacho del Notario Don Ildefonso Sanchez Prat, sito en la calle Mallorca, número 270, 2.º 1.ª (código postal 08037), el día 2 de marzo de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria o, en segunda, el día 3 de marzo de 2005, a las 17 horas.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administrador.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del balance de liquidación.

Barcelona, 9 de febrero de 2005.—El Administrador único, José Luis López Rodríguez.—5.094.

CENTRO JOSELIAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 106/04 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de D.ª María Rosa Gimbel Pajares, contra Centro Joselias, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado Centro Joselias, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 888,67 eur., insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de enero de 2005.—D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.—4.334.

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.**(Sociedad absorbente)****GERENCIA ATLÉTICA, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva (sociedad absorbente) y Gerencia Atlética, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), celebradas el 30 de diciembre de 2004, acor-

daron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Gerencia Atlética, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de enero de 2005.—Enrique Cerezo Torres, Presidente del Consejo de Administración Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva.—Miguel Ángel Gil Marín Representante del Administrador único Gerencia Atlética, Sociedad Limitada, Unipersonal.—4.435.

y 3.ª 11-2-2005

COLGRA DOS, S. L.*Auto insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado Social n.º 6 de Granada se sigue ejecución 122/04, autos 249/03 a instancia de D. Francisco Javier Tojar Triguero contra Colgra Dos, S.L. y se ha dictado auto de insolvencia de dicha empresa con fecha 19-1-05 por un principal de 5.177,92 €.

Y de conformidad con el art 274 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Granada, 25 de enero de 2005.—Secretario Judicial, Eduardo Lazuen Alcón.—4.277.

CUAGAR, S. A.**(En liquidación)**

En junta universal de 22 de enero de 2005 se acordó disolver la sociedad.

Valladolid, 30 de enero de 2005.—El liquidador, Manuel M. Cuadrado Gómez.—4.180.

DESTILERÍAS MANUEL ACHA, FÁBRICA DE LICORES, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Amurrio, c/ Maskuribai número 4, el día 11 de marzo de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de ampliación de capital, plazos para suscripción y desembolso, formas de acceder a la ampliación. Acuerdos a adoptar al respecto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas del derecho que les asiste a la información contemplada en los artículos 144 y 212

de la LSA por el cual, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Amurrio, 3 de febrero de 2005.—El Administrador, D.ª Begoña Blanco Ochoa.—4.309.

DIGITAL TRADING, S. L.

Detectado error en el anuncio de la Sociedad Digital Trading, S. L. publicado en el BORME n.º 24, página 3.185, de fecha 4 de febrero de 2005. En la fecha de la convocatoria, Donde dice: «el día 15 de febrero de 2004, a las ocho horas.». Debe decir: «el día 28 de febrero de 2005, a las veinte horas.».

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Administrador Solidario, Lucas Sainz Amorós.—4.301.

DISEÑO GESTIÓN Y DESARROLLO ESPAÑA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto en los autos 1098/03 eje 50/04, se acuerda:

a) Declara al ejecutado Diseño Gestión y Desarrollo España, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.296,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 27 de enero de 2005.—D.ª María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.—4.335.

DISTRIBUCIÓN ALT RM, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 120/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Gema Vázquez Paulos, contra Distribución ALT RM, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 28-1-05, Auto por el que se declara a los ejecutados Distribución ALT RM, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 717,01 Euros, que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 28 de enero de 2005.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—4.329.

DON FORJA Y SUS DERIVADOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 73/2004, seguido en este Juzgado a instancia de Gulbahar Kran, contra Don Forja y sus Derivados, S.L., dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada, en situación de insolvencia provisional, por importe de 895,65 euros de principal, más otros 179,13 euros de intereses y costas provisionales,